



## Circular ISP/UNTREF N° 1.

11 de abril 2017

### Estimadas y estimados colegas,

Tengo el agrado de comunicarles que la ISP recién suscribió un importante convenio marco con la Universidad Nacional de **Tres de Febrero de Argentina (UNTREF)**, con el objetivo central de desarrollar un Curso Virtual, bajo la modalidad de la educación en línea que se ofrecerá a partir del mes de junio del 2017 para un número no menor de cuarenta (40) aspirantes inscriptos de las afiliadas de la ISP de la región de América Latina. Con ese propósito, las y los compañeros interesados en este Curso Virtual, verán reforzadas sus capacidades humanas e institucionales para contribuir a una gestión pública cada vez más eficiente y de calidad.

Este convenio tiene como principal objeto la instrumentación de una **Diplomatura Virtual en Alta Dirección Pública, diseñada por la UNTREF**, y aprobada por *Resolución Rectoral NQ 4721/2016*. En ese sentido, quienes aspiren a cursar esta Diplomatura, tendrán como requisito: **haber culminado sus estudios de educación secundaria en el extranjero o en sus países de origen**, con la excepción contenida en el artículo 7 de la Ley de Educación Superior de la República Argentina, o en normas similares establecidas en otros países:

**ARTICULO 7º** — *Todas las personas que aprueben la educación secundaria pueden ingresar de manera libre e irrestricta a la enseñanza de grado en el nivel de educación superior. Excepcionalmente, los mayores de veinticinco (25) años que no reúnan esa condición, podrán ingresar siempre que demuestren, a través de las evaluaciones que las provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o las universidades en su caso establezcan, que tienen preparación o experiencia laboral acorde con los estudios que se proponen iniciar, así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarlos satisfactoriamente. Este ingreso debe ser complementado mediante los procesos de nivelación y orientación profesional y vocacional que cada institución de educación superior debe constituir, pero que en ningún caso debe tener un carácter selectivo excluyente o discriminatorio. (Artículo sustituido por art. 4º de la Ley N° 27.204 B.O. 11/11/2015)*

La ISP y la UNTREF, han convenido en un plan de estudios cuyas asignaturas serán impartidas en forma totalmente virtual, y habrá evaluaciones de tipo parcial y final como un requisito pedagógico el cual se enfocará en las siguientes áreas temáticas:

- a. *Calidad en el Sector Público.*
- b. *Gestión del Conocimiento en el Sector Público.*
- c. *Administración Financiera y Técnicas Presupuestarias.*
- d. *Sistemas de Control en la Administración Pública.*

e. *Negociación y Transformación de las Relaciones Laborales.*

La Diplomatura tendrá una duración de cinco meses, incluyendo el tiempo de evaluaciones y cuenta con una carga horaria de 320 horas clase. Las y los aspirantes que al finalizar este periodo hayan cumplido con los requerimientos administrativos y académicos establecidos, se les otorgará un **Certificado** de aprobación con el reconocimiento de las autoridades académicas de la UNTREF y de la Secretaría General de la ISP.

El costo monetario de la Diplomatura será de **US\$550.00 (quinientos cincuenta dólares estadounidenses)** los cuales serán pagaderos en tres (3) tractos: un primer pago de U\$S190.00 (*ciento noventa dólares estadounidenses*), y los dos restantes pagos cada uno de U\$S180.00 (*ciento ochenta dólares*) o su equivalente en pesos argentinos, bajo la siguiente modalidad:

- El primer pago se hará al momento de la inscripción,
- El segundo pago deberá realizarse durante el segundo mes de iniciada la Diplomatura, y
- La tercera en el transcurso del cuarto mes de la cursada.

Los pagos se realizarán a PROUNTREF S.A., subsidiaria de la UNTREF, quien efectuará el pago a los docentes, así como al Coordinador y proveerá la plataforma virtual. Los pagos desde el exterior (fuera de la República de Argentina) se realizarán en dólares estadounidenses mediante tarjetas de crédito VISA o MASTERCARD. Es importante resaltar que la ISP y la UNTREF, por el momento no tienen contemplado el otorgamiento de becas, así como cualquier solicitud de apoyo financiero para este Curso.

En el enlace abajo encontrarán toda la información pertinente que deseen saber sobre esta Diplomatura, así como el proceso de inscripción en una pestaña superior de la ventana principal de este sitio:

[http://untrefvirtual.edu.ar/oa.php?id=90&id\\_convenio=66#duracionlink](http://untrefvirtual.edu.ar/oa.php?id=90&id_convenio=66#duracionlink)

Por favor es necesario que tomen muy en cuenta que el proceso de inscripción, se cerrará al momento de haberse llenado el cupo de **40 aspirantes**.

En solidaridad,



**Rosa Pavanelli**  
**Secretaria General de la ISP**